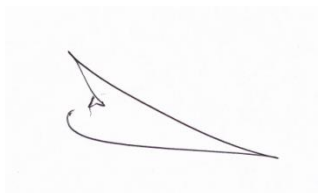


PROCESO: **EJECUTIVO**
RAD. **680014003013-2020-00279-00**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Visto el oficio No. 0192 del 2 de marzo de 2023, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de los Santos – Santander, el Despacho dispone que por secretaría se remita a la unidad judicial en comento, el Despacho Comisorio No. 003 del 31 de enero del año que cursa, el proveído del 23 de septiembre de 2020 mediante el cual se decretó el embargo y secuestro del inmueble identificado con folio de M.I. 314-21419, auto del 31 de enero de 2023 mediante el cual se ordenó la comisión relacionada con la diligencia de secuestro del inmueble en cuestión, así como, el certificado de tradición correspondiente que obra en el plenario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Wilson Farfan Joya', written in a cursive style.

WILSON FARFAN JOYA
Juez

SMOA-